

## **DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA**

**CURSO:** SEGUNDO

**SEMESTRE:** SEGUNDO

**TIPO:** OBLIGATORIA

**CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA:** CATALÁN

**DOCENTE:** DR. TOMÁS GIL

### **OBJETIVOS**

El objetivo de esta asignatura es abordar el análisis y estudio de la seguridad como elemento fundamental de la sociedad del siglo XXI. La seguridad no solo opera desde lo público a través de su institución nuclear, la Policía, sino que, como consecuencia de las transformaciones del Estado y los cambios producidos en nuestras sociedades avanzadas han emergido nuevos operadores: las empresas de seguridad privadas, por lo que, se hace necesario, analizar las relaciones de la seguridad pública con la seguridad privada y como se han articulado esos mecanismos de cooperación.

Abordaremos el estudio de las relaciones entre la seguridad pública y la seguridad privada, su encuadre constitucional y su desarrollo legal. Delimitaremos los mecanismos de control que regulan las actividades de la seguridad privada, la administración de la seguridad privada y, finalmente, estudiaremos los mecanismos de los que se ha dotado nuestro sistema de seguridad para responder ante las emergencias.

### **COMPETENCIAS**

#### **BÁSICAS Y GENERALES**

**G3** - Mostrar capacidad de análisis y de síntesis para adquirir una visión global de los problemas y para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.

**CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## **TRANSVERSALES**

**T1** - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

**T5** - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

## **ESPECÍFICAS**

**E1** - Evaluar la evolución histórica de las teorías de la criminalidad y de la fenomenología de la delincuencia, valorando los principios y fundamentos de la psicología, la sociología y la criminología, en relación con el delito, el delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

**E6** - Identificar los principales problemas relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos.

**E11** - Inferir los fundamentos del Derecho público y privado como un sistema regulador de relaciones sociales, así como los conceptos jurídicos básicos del Derecho penal, procesal y penitenciario, aplicables a una cuestión criminológica concreta.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**R1** - Interpretar convenientemente los conceptos de seguridad pública y seguridad privada.

**R2** - Recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, reflexiones sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Criminología.

**R3** - Plantear intervenciones en coherencia a los valores democráticos y de sostenibilidad mostrando respeto a los derechos fundamentales de las personas.

**R4** - Analizar éticamente situaciones de injusticias y desigualdades y proponer medidas de compensación.

**R5** - Mostrar habilidades para la reflexión crítica en los procesos vinculados al ejercicio de la profesión.

## **CONTENIDOS**

- **Tema I. El Modelo constitucional español de seguridad.**
  - 1.1 La seguridad en la Constitución Española de 1978.
  - 1.2 Concepto de seguridad pública.
  - 1.3 Concepto de seguridad privada.
  
- **Tema II. El Estado y la seguridad.**
  - 2.1 La seguridad como competencia exclusiva del Estado.
  - 2.2 Jurisprudencia constitucional.
  - 2.3 Seguridad pública y seguridad ciudadana.
  
- **Tema III. Formas de poder punitivo del Estado.**
  - 3.1 El derecho penal: concepto y límites.
  - 3.2 El proceso penal.
  - 3.3 Ministerio Fiscal y Policía.
  
- **Tema IV. Configuración jurídica del modelo policial español.**
  - 4.1 Antecedentes históricos.
  - 4.2 Policía y Constitución.
  - 4.3 Características del modelo policial español.
  
- **Tema V. Bases legales y reglamentarias de la seguridad privada.**
  - 5.1 La Ley de Seguridad Privada.
  - 5.2 El Reglamento de Seguridad Privada.
  - 5.3 La administración de la seguridad privada.

▪ **Tema VI. Organización y competencias públicas en la prevención de peligros.**

- 6.1 La protección civil y su configuración constitucional.
- 6.2 Normativa Ámbito Estatal y .Normativa Ámbito Autonómico.
- 6.3 El Sistema Nacional de Protección Civil.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Hay dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una) consistentes en casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar cada uno de ellos para poder hacer la media. No es obligatorio realizar todas las actividades prácticas ni aprobarlas para hacer la media. No obstante, es muy recomendable su realización, puesto que para aprobar la asignatura es necesario que la media total (exámenes y actividades) sea como mínimo de 50 sobre 100.

Las actividades prácticas no se pueden recuperar. Los dos exámenes parciales se pueden recuperar. Para la calificación final, se puede tener en cuenta la progresión en el aprendizaje del estudiante.

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Actividad 1 (caso práctico)	12,50%
Actividad 2 (caso práctico)	12,50%
Actividad 3 (caso práctico)	12,50%
Actividad 4 (caso práctico)	12,50%
Examen parcial 1 (teórico)	25,00%
Examen parcial 2 (teórico)	25,00%

Es obligatorio asistir, como mínimo, al 80% de las horas lectivas. Las faltas sólo serán eliminadas en el caso de que estén debidamente justificadas. Si el alumno no asiste, como mínimo, al 80% de las clases no se le evaluará por evaluación continua.

En el siguiente cuadro se muestra la dedicación aproximada que debe realizar el alumno para poder superar las actividades propuestas:

Actividad	Evaluación	Competencias y RA	Condicionante	Dedicación
Actividad 1	12,50%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual/Grupal Voluntaria	16 horas
Actividad 2	12,50%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual/Grupal Voluntaria	16 horas
Actividad 3	12,50%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual/Grupal Voluntaria	16 horas
Actividad 4	12,50%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual/Grupal Voluntaria	11 horas
Parcial 1	25,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	Recuperable Individual Obligatorio	16 horas
Parcial 2	25,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R5	Recuperable Individual Obligatorio	15 horas
<b>Horas de clase</b>				60 horas
<b>Horas dedicación</b>				90 horas
<b>TOTAL HORAS</b>				<b>150 horas</b>

## METODOLOGÍA

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los

temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

Aguado, Vicenç, Derecho de la Seguridad Pública y Privada. Thomson Aranzadi (2007).

Barcelona, Javier, Policía y Constitución, Madrid, Tecnos (1997).

Fundación Policía Española, Seguridad Pública-Seguridad Privada. ¿Dilema o concurrencia?, Ministerio del Interior, Madrid (2009).

Gil, Tomás, Modelo policial y forma de Estado en España, Atelier, Barcelona (1998).

Gómez -Bravo Palacios, Seguridad privada. Consultas e informes sobre la normativa vigente, (2ª ed.) Ministerio del Interior Dickinson, Madrid (2006).

Izquierdo, Manuel, La seguridad privada: régimen jurídico administrativo (prólogo de Luciano Parejo), Lex Nova, Valladolid (2004).